

PAGARÉ  
SIN PROTESTO

BUENO POR \$3,168,072.12

(TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETENTA Y DOS PESOS, 12/100 M.N.)

"MECATRÓNICA DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE referido como (el "Suscriptor") por el presente Pagaré, promete y se obliga incondicionalmente a pagar a la orden de "PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART" SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA y/o quien sus derechos representen (el "Tenedor del Pagaré"), la cantidad determinada de \$3,168,072.12 (TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETENTA Y DOS PESOS, 12/100 M.N.).

El presente Pagaré se suscribe con vencimientos sucesivos e ininterrumpidos y deberá ser pagado conforme al calendario de pago abajo incluido de tal forma que la falta de pago total o parcial de cualquiera de los vencimientos que integran dicho calendario tendrá como consecuencia el vencimiento anticipado del presente título, haciendo exigible el monto total que ampara este Pagaré, así como sus accesorios. Lo anterior, será exigible sin necesidad de protesto, requerimiento o cualquier otra formalidad análoga. El calendario de pagos es el siguiente:

No.	Fecha de Vencimiento	Monto	No.	Fecha de Vencimiento	Monto
1	23-julio-2022	\$88,002.00	19	23-enero-2024	\$88,002.00
2	23-agosto-2022	\$88,002.00	20	23-febrero-2024	\$88,002.00
3	23-septiembre-2022	\$88,002.00	21	23-marzo-2024	\$88,002.00
4	23-octubre-2022	\$88,002.00	22	23-abril-2024	\$88,002.00
5	23-noviembre-2022	\$88,002.00	23	23-mayo-2024	\$88,002.00
6	23-diciembre-2022	\$88,002.00	24	23-junio-2024	\$88,002.00
7	23-enero-2023	\$88,002.00	25	23-julio-2024	\$88,002.00
8	23-febrero-2023	\$88,002.00	26	23-agosto-2024	\$88,002.00
9	23-marzo-2023	\$88,002.00	27	23-septiembre-2024	\$88,002.00
10	23-abril-2023	\$88,002.00	28	23-octubre-2024	\$88,002.00
11	23-mayo-2023	\$88,002.00	29	23-noviembre-2024	\$88,002.00
12	23-junio-2023	\$88,002.00	30	23-diciembre-2024	\$88,002.00
13	23-julio-2023	\$88,002.00	31	23-enero-2025	\$88,002.00
14	23-agosto-2023	\$88,002.00	32	23-febrero-2025	\$88,002.00
15	23-septiembre-2023	\$88,002.00	33	23-marzo-2025	\$88,002.00
16	23-octubre-2023	\$88,002.00	34	23-abril-2025	\$88,002.00
17	23-noviembre-2023	\$88,002.00	35	23-mayo-2025	\$88,002.00
18	23-diciembre-2023	\$88,002.00	36	23-junio-2025	\$88,002.00

Para efectos de lo previsto en el artículo 128 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, el suscriptor expresamente prorroga la presentación del presente Pagaré a partir de la última fecha de vencimiento señalada en el calendario de pagos arriba incluido, es decir, **23 de junio del 2025**; en el entendido de que dicha prórroga no prohíbe que el presente Pagaré pueda ser presentado en fecha anterior en caso de haber vencido anticipadamente conforme al párrafo anterior.

Cualquier pago al Tenedor del Pagaré conforme al calendario de pagos arriba señalado deberá ser realizado en horario hábil; (i) en pesos moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos, y; (ii) en el lugar de pago el cual es el ubicado en Calle Bahía de San Barbara ciento cuarenta y cinco Piso PB, Colonia Verónica Anzures, Miguel Hidalgo, Código Postal once mil trescientos, Ciudad México.

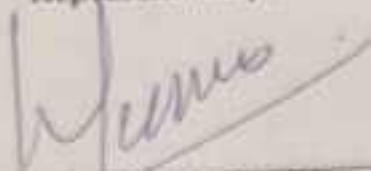
No obstante, lo anterior, el Suscriptor podrá cubrir la cantidad indicada mediante depósito bancario o transferencia electrónica a cuenta número, "0114736958", con CLABE interbancaria "012180001147369582", a nombre de BANCO ACTINVER SA POR DEL FID 4353 en "BBVA Bancomer", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Banco y/o en cualquier otro lugar que el Tenedor del Pagaré pudiere designar expresamente y por escrito. Cuando el día de pago de este Pagaré sea considerado día no hábil, dicho pago deberá ser efectuado en el día hábil inmediato siguiente.

Si el presente Pagaré no es cubierto a más tardar en cada una de las fechas que debe ser pagado conforme al calendario de pagos arriba señalado, el Suscriptor pagará a la vista intereses moratorios sobre el monto total del título, desde el día siguiente a la fecha de vencimiento, a una tasa de interés mensual de 4.83% (cuatro punto ochenta y tres por ciento), más el impuesto al valor agregado correspondiente.

El suscriptor y cada uno de los Avaluados convienen en reembolsar a la vista, en la misma forma y fondos, cualesquier pérdidas, costos y gastos del tenedor de este Pagaré, en su caso, incurridos en relación con cualquier procedimiento de cobro del presente Pagaré (incluyendo, sin limitación, todos los costos y gastos legales documentados)

Ley Aplicable. El presente Pagaré se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de la Ciudad de México. Para el caso de presentarse cualquier controversia entre las partes que intervienen en él, con relación a la interpretación, cumplimiento y ejecución del mismo, se someten expresamente a los tribunales competentes en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otra jurisdicción, fuero o competencia que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros, en virtud de lo cual el Suscriptor reconoce que el Tenedor no podrá ser requerido judicialmente en tribunal o jurisdicción distintos a los antes señalados.  
Pagaré suscrito en la Ciudad de México, el día 23 de junio del 2022.

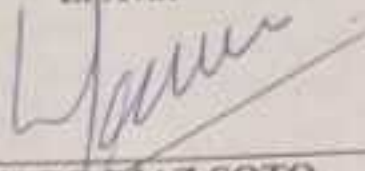
El Suscriptor  
"MECATRÓNICA DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE  
Representada por:



GENARO DÍAZ SOTO

Con domicilio en calle de las Américas, número ciento setenta y tres, interior, colonia San Benito en Hermosillo, Estado de Sonora, Código Postal ochenta y tres mil ciento noventa.

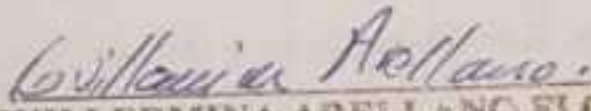
El Aval



GENARO DÍAZ SOTO

Con domicilio en cerrada San Isidro número cincuenta y nueve, Fraccionamiento Capistrano, en Hermosillo, Estado de Sonora, código postal ochenta y tres mil doscientos cuarenta y nueve.

El Aval



GUILLERMINA ARELLANO FLORES

Con domicilio en cerrada San Isidro número cincuenta y nueve, Fraccionamiento Capistrano, en Hermosillo, Estado de Sonora, código postal ochenta y tres mil doscientos cuarenta y nueve.

[La presente hoja de firmas corresponde al Pagaré suscrito por "MECATRÓNICA DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE celebrado el 23/junio/2022].

Periodo	Fecha	Préstamo	Comisión de Desembolso (IVA incluido)	Capital	Interés	IVA	Total Interés + Capital	Saldo
0								
1	23-jun-22	\$2,100,000.00	\$121,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,100,000.00
2	23-jul-22	\$0.00	\$0.00	\$37,252.00	\$50,750.00	\$0.00	\$88,002.00	\$2,062,748.00
3	23-ago-22	\$0.00	\$0.00	\$38,152.26	\$49,849.74	\$0.00	\$88,002.00	\$2,024,895.74
4	23-sep-22	\$0.00	\$0.00	\$39,074.27	\$48,927.73	\$0.00	\$88,002.00	\$1,986,993.48
5	23-oct-22	\$0.00	\$0.00	\$40,018.57	\$47,983.44	\$0.00	\$88,002.00	\$1,949,092.91
6	23-nov-22	\$0.00	\$0.00	\$40,985.66	\$47,018.32	\$0.00	\$88,002.00	\$1,911,191.59
7	23-dic-22	\$0.00	\$0.00	\$41,978.17	\$46,025.83	\$0.00	\$88,002.00	\$1,873,290.72
8	23-ene-23	\$0.00	\$0.00	\$42,999.59	\$45,011.41	\$0.00	\$88,002.00	\$1,835,389.31
9	23-feb-23	\$0.00	\$0.00	\$44,029.53	\$43,972.47	\$0.00	\$88,002.00	\$1,797,487.34
10	23-mar-23	\$0.00	\$0.00	\$45,093.56	\$42,908.42	\$0.00	\$88,002.00	\$1,759,584.92
11	23-abr-23	\$0.00	\$0.00	\$46,183.34	\$41,818.66	\$0.00	\$88,002.00	\$1,721,682.26
12	23-may-23	\$0.00	\$0.00	\$47,299.44	\$40,702.56	\$0.00	\$88,002.00	\$1,683,779.70
13	23-jun-23	\$0.00	\$0.00	\$48,442.51	\$39,559.49	\$0.00	\$88,002.00	\$1,645,877.19
14	23-jul-23	\$0.00	\$0.00	\$49,613.20	\$38,388.80	\$0.00	\$88,002.00	\$1,607,974.63
15	23-ago-23	\$0.00	\$0.00	\$50,812.19	\$37,189.81	\$0.00	\$88,002.00	\$1,570,072.07
16	23-sep-23	\$0.00	\$0.00	\$52,040.15	\$35,961.86	\$0.00	\$88,002.00	\$1,532,169.51
17	23-oct-23	\$0.00	\$0.00	\$53,297.79	\$34,704.22	\$0.00	\$88,002.00	\$1,494,266.95
18	23-nov-23	\$0.00	\$0.00	\$54,585.82	\$33,418.19	\$0.00	\$88,002.00	\$1,456,364.39
19	23-dic-23	\$0.00	\$0.00	\$55,904.98	\$32,097.33	\$0.00	\$88,002.00	\$1,418,461.83
20	23-ene-24	\$0.00	\$0.00	\$57,256.01	\$30,745.29	\$0.00	\$88,002.00	\$1,380,559.27
21	23-feb-24	\$0.00	\$0.00	\$58,639.70	\$29,362.30	\$0.00	\$88,002.00	\$1,342,656.71
22	23-mar-24	\$0.00	\$0.00	\$60,056.83	\$27,945.18	\$0.00	\$88,002.00	\$1,304,754.15
23	23-abr-24	\$0.00	\$0.00	\$61,508.20	\$26,493.80	\$0.00	\$88,002.00	\$1,266,851.59
24	23-may-24	\$0.00	\$0.00	\$62,994.85	\$25,007.36	\$0.00	\$88,002.00	\$1,228,949.03
25	23-jun-24	\$0.00	\$0.00	\$64,517.02	\$23,484.99	\$0.00	\$88,002.00	\$1,191,046.47
26	23-jul-24	\$0.00	\$0.00	\$66,076.18	\$21,925.82	\$0.00	\$88,002.00	\$1,153,143.91
27	23-ago-24	\$0.00	\$0.00	\$67,673.02	\$20,328.98	\$0.00	\$88,002.00	\$1,115,241.35
28	23-sep-24	\$0.00	\$0.00	\$69,308.45	\$18,693.55	\$0.00	\$88,002.00	\$1,077,338.79
29	23-oct-24	\$0.00	\$0.00	\$70,983.40	\$17,018.60	\$0.00	\$88,002.00	\$1,039,436.23
30	23-nov-24	\$0.00	\$0.00	\$72,698.84	\$15,303.17	\$0.00	\$88,002.00	\$1,001,533.67
31	23-dic-24	\$0.00	\$0.00	\$74,453.73	\$13,548.28	\$0.00	\$88,002.00	\$963,631.11
32	23-ene-25	\$0.00	\$0.00	\$76,255.07	\$11,746.93	\$0.00	\$88,002.00	\$925,728.55
33	23-feb-25	\$0.00	\$0.00	\$78,097.90	\$9,904.10	\$0.00	\$88,002.00	\$887,826.00
34	23-mar-25	\$0.00	\$0.00	\$79,985.27	\$8,016.73	\$0.00	\$88,002.00	\$850,923.44
35	23-abr-25	\$0.00	\$0.00	\$81,918.25	\$6,083.76	\$0.00	\$88,002.00	\$814,020.88
36	23-may-25	\$0.00	\$0.00	\$83,897.94	\$4,104.07	\$0.00	\$88,002.00	\$777,118.32
37	23-jun-25	\$0.00	\$0.00	\$85,925.47	\$2,078.33	\$0.00	\$88,002.00	\$740,215.76

23/06/22  
 Yper  
 Contraloría

Términos generales de tu préstamo		
Tasa de interés anual	29.00%	
Comisión de desembolso	5.00%	
Porcentaje de Seguro	0.00%	
Monto	\$2,100,000.00	Plazo
		36

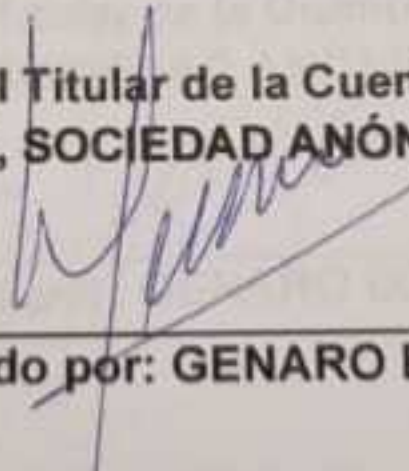


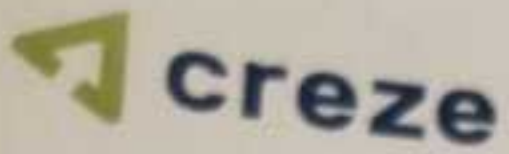
### DOMICILIACIÓN

Solicito que, con base en la información que se indica en esta autorización, se realicen cargos periódicos en la cuenta que a continuación se especifica y bajo los términos siguientes:

DOMICILIACIÓN	
Fecha de la autorización	23/06/2022
Nombre del proveedor del bien, servicio o crédito, según corresponda, que pretende pagarse	Prestadora de Servicios Ciclomart, S.A.P.I. de C.V., SOFOM E.N.R
Bien, servicio o crédito, a pagar	Crédito en Cuenta Corriente
Periodicidad del pago (Facturación)	Mensual
Día del cargo	01 al 31
Monto máximo del cargo autorizado	\$88,002.00
Titular	"MECATRÓNICA DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
Banco a cargo de la cuenta de depósito a la vista o de ahorro	BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A. IBM GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO
Clabe Bancaria Estandarizada ("CLABE") de la Cuenta (18 dígitos)	014760655072870033
Esta instrucción y autorización de cargo a mi cuenta se mantendrá vigente por plazo indeterminado.	
Estoy enterado de que en cualquier momento podré solicitar la sustitución de la presente domiciliación sin costo a mi cargo, debiendo en ese caso señalar una nueva cuenta bancaria para realizar la domiciliación.	

El Titular de la Cuenta  
"MECATRÓNICA DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

  
Representado por: GENARO DÍAZ SOTO



### DOMICILIACIÓN

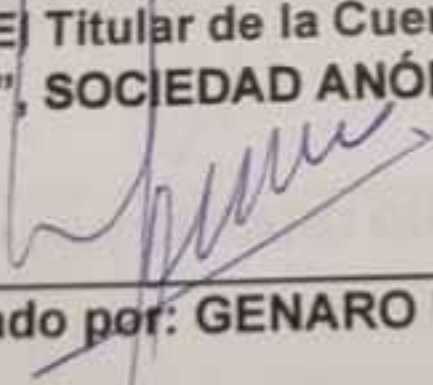
Solicito que, con base en la información que se indica en esta autorización, se realicen cargos periódicos en la cuenta que a continuación se especifica y bajo los términos siguientes:

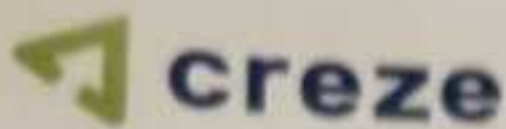
DOMICILIACIÓN	
Fecha de la autorización	23/06/2022
Nombre del proveedor del bien, servicio o crédito, según corresponda, que pretende pagarse	Prestadora de Servicios Ciclomart, S.A.P.I. de C.V., SOFOM E.N.R.
Bien, servicio o crédito, a pagar	Crédito en Cuenta Corriente
Periodicidad del pago (Facturación)	Mensual
Día del cargo	01 al 31
Monto máximo del cargo autorizado	\$88,002.00
Titular	"MECATRÓNICA DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
Banco a cargo de la cuenta de depósito a la vista o de ahorro	BBVA MÉXICO, S.A. IBM GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO
Clabe Bancaria Estandarizada ("CLABE") de la Cuenta (18 dígitos)	012760004510966489

Esta instrucción y autorización de cargo a mi cuenta se mantendrá vigente por plazo indeterminado.

Estoy enterado de que en cualquier momento podré solicitar la sustitución de la presente domiciliación sin costo a mi cargo, debiendo en ese caso señalar una nueva cuenta bancaria para realizar la domiciliación.

El Titular de la Cuenta  
"MECATRÓNICA DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

  
Representado por: GENARO DÍAZ SOTO



### Destino del Crédito

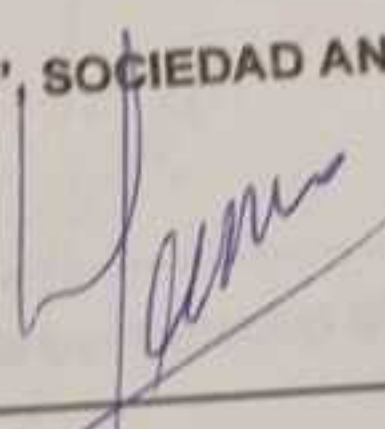
Se hace referencia al Contrato de Apertura de Crédito en Cuenta Corriente con Interés, Garantía Hipotecaria y Obligado Solidario celebrado el día 23 de junio de 2022 entre "MECATRÓNICA DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE como ACREDITADO y "PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART", S.A.P.I. DE C.V. SOFOM E.N.R. como ACREDITANTE.

"MECATRÓNICA DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE declara bajo protesta de decir verdad que los recursos del Crédito se destinarán única y exclusivamente para lo siguiente:

Destino del Crédito
Fabricación de máquinas para diferentes industrias

Ciudad de México a 23 de junio de 2022

"MECATRÓNICA DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

  
Representada por GENARO DÍAZ SOTO